

# ACCIÓN URGENTE

## ACTIVISTA EN FAVOR DE LA DEMOCRACIA, CONDENADO A PENA DE CÁRCEL

El 16 de noviembre, Saïkou Yaya Diallo, coordinador jurídico del Frente Nacional para la Defensa de la Constitución (FNDC), fue condenado por el tribunal de Dixinn a un año de prisión, con cinco meses de suspensión de la pena, como sospechoso de cargos falsos de “agresión, violencia, amenazas e insultos públicos”. Saïkou Yaya Diallo debe ser puesto en libertad de forma inmediata e incondicional, ya que su condena se deriva de sus protestas pacíficas contra la presentación del presidente Alpha Condé para un tercer mandato.

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

**Mory Doumbouya**

Ministro de Justicia / Minister of Justice

BP: 564 Conakry

Correo-e: [maitredoumbouya@yahoo.com](mailto:maitredoumbouya@yahoo.com)

Señor Ministro:

Me preocupa la injusta declaración de culpabilidad dictada el 16 de noviembre contra **Saïkou Yaya Diallo**, activista en favor de la democracia y miembro del Frente Nacional para la Defensa de la Constitución (FNDC), que ha sido condenado a un año de prisión con una suspensión de cinco meses.

Saïkou Yaya Diallo fue detenido el 7 de mayo de 2020 y acusado de “agresión, violencia, amenazas e insultos públicos”, y fue trasladado a la prisión de Conakry, donde permanece recluido desde entonces. El 25 de marzo, durante una rueda de prensa del FNDC, varios miembros del movimiento —entre ellos Saïkou Yaya Diallo— encerraron en un despacho a una presunta agente de los servicios de inteligencia mientras esperaban a que se dispersara la multitud que había en el exterior, presumiblemente para proteger a la agente frente a posibles acciones violentas por parte de la multitud de activistas de la oposición. Según varios testigos, Saïkou no estuvo implicado en ningún acto de violencia. Antes de su declaración de culpabilidad, permaneció recluido arbitrariamente a pesar de que el tribunal había emitido dos órdenes de liberación.

Me preocupa el hecho de que Saïkou Yaya Diallo haya sido declarado culpable exclusivamente por su activismo con el FNDC en favor de la democracia; este activista ya ha pasado seis meses recluido arbitrariamente y ahora está previsto que, de acuerdo con su sentencia, cumpla otro mes más. Asimismo, me preocupa sobremedida su estado de salud mientras permanezca recluido, ya que no sólo sufre diabetes crónica, que requiere una dieta estricta y tratamiento, sino que dicha enfermedad aumenta su riesgo de contraer la COVID-19.

En vista de lo anterior, lo insto a:

- **anular la declaración de culpabilidad de Saïkou Yaya Diallo y concederle la liberación inmediata e incondicional;**
- **asegurar que, hasta que quede en libertad, sus condiciones de reclusión sean conformes con las normas internacionales, lo que incluye el acceso a atención médica, agua, una dieta apropiada y contacto regular con su familia. Si las visitas con contacto físico se restringen a causa de las medidas de prevención de la COVID-19, deben sustituirse por otros medios de contacto, como llamadas de teléfono, videollamadas o correos electrónicos;**
- **poner fin al acoso y la intimidación que sufren en Guinea los y las activistas y los defensores y defensoras de los derechos humanos, incluidos los miembros de grupos en favor de la democracia.**

Atentamente,  
[NOMBRE]

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El Frente Nacional para la Defensa de la Constitución (FNDC) es una coalición de grupos no gubernamentales y partidos de oposición que boicoteó el referéndum de marzo de 2020. Desde octubre de 2019 ha estado organizando protestas contra los cambios constitucionales previstos por el gobierno. La nueva constitución establecería nuevos límites a los mandatos presidenciales, y permitiría elegir al presidente Alpha Condé para un tercer mandato.

El 25 de marzo, durante una conferencia de prensa que daba la organización en la sede del partido PADES (Partido de Demócratas por la Esperanza) en Ratoma, los miembros del FNDC identificaron a una presunta agente de inteligencia del gobierno que afirmaba ser periodista. Varios miembros del FNDC, entre ellos Saïkou Yaya Diallo, retuvieron a la presunta agente en un despacho y le preguntaron por qué estaba allí y quién la había enviado. Saïkou Yaya Diallo pidió a un alguacil que estableciera la presencia de la agente. Los miembros del FNDC dijeron que la pondrían en libertad después de la conferencia de prensa para evitar a las multitudes que se congregaban fuera, pues temían que los activistas de oposición la lincharan en represalia por el homicidio de 12 personas a manos de las fuerzas de seguridad tras las controvertidas elecciones de la semana anterior. La policía posteriormente hizo una redada en la sede del PADES y detuvo a 11 personas, entre ellas Saïkou Yaya Diallo.

Las elecciones presidenciales se celebraron el 18 de octubre y se vieron enturbiadas por la controversia. El 19 de octubre, el principal candidato de la oposición, Cellou Dalein Diallo, se declaró ganador. Sin embargo, la Comisión Electoral Nacional Independiente (Céni) declaró vencedor al presidente Alpha Condé el 24 de octubre. El resultado provocó enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad y los manifestantes, que se saldaron con el homicidio de decenas de personas desde el 18 de octubre. El 10 de noviembre, el fiscal de Dixinn, Sidy Souleymane Ndiaye, anunció la detención de casi 80 personas en relación con unas manifestaciones poselectorales en las que varios activistas y miembros de la oposición fueron detenidos por “amenazas que pueden alterar la seguridad y el orden público”.

En su informe, *Marching to their death: Justice for victims of crackdown on demonstrations in Guinea*, publicado el 1 de octubre de 2020, Amnistía Internacional documentó al menos 70 detenciones arbitrarias en Guinea desde octubre de 2019 hasta julio de 2020 únicamente por ejercer el derecho a la libertad de reunión y expresión. La policía y miembros del ejército mataron durante ese mismo periodo al menos a 50 personas en varios actos de protesta.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Francés

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 12 de diciembre de 2020

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Saïkou Yaya Diallo (masculino)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** [www.amnesty.org/es/documents/AFR29/2923/2020/es/](http://www.amnesty.org/es/documents/AFR29/2923/2020/es/)

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**

